



habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión y una vez
leída se firma por los concurrentes de que yo es Secretario doy fe.

Martin Fato
Alvaro Muñoz
Gabriel Olivares
Juan Navarreda
El Secretario.
José Ordóñez

Sesión ordinaria del día
20 de Julio de 1947

1. Martin Fato
2. Alvaro Muñoz
3. Gabriel Olivares
4. Juan Navarreda
5. Secretario del Ayuntamiento.

En San Sebastián de los Reyes a las doce horas del día veinte de Julio de
mil novecientos cuarenta y siete; bajo la Presidencia accidental del
Sr. D. Alejandro D. Gregorio Reginaldo Olivares, por ausencia obli-
gada del Sr. Alcalde, se reunieron en la Sala Plurivocal los Sres.
Jueces del Margen, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día
a la que se dio principio con la lectura de la última que fue aprobada.
Dada cuenta de la correspondencia y Boletines Oficiales de la Semana se
acuerda en cumplimiento.

Acto seguido el Sr. Presidente, manifestó que como en años anteriores
y respondiendo a los deseos unánimemente expresados por el vecindario,
la Corporación se encuentra en el caso de atender a la organización de
las fiestas que anualmente y rítmicas se celebran con intervención Muni-
cipal, en cuyo festivo se comprenden la celebración de tres corridas
de novillos los días 29, 31 de Agosto y 7 de Septiembre próximos y donde
luego sin picadores; y a dicho efecto y por la Comisión correspondiente
habían hecho las gestiones necesarias para la organización, cuyo programa
somete al examen y aprobación de la Municipalidad en cumplimiento
de lo que se dispone en el art. 5º de la Orden Circular del Ministerio de la
Gobernación de 27 de junio de 1934.

De indicaciones de la Comisión y Presidencia, yo, el Secretario, di lectura a
la expresada Orden Ministerial y enterados los Sres. asistentes perfectamente
de su contenido y de los elementos que han de intervenir en la celebración
de dichos espectáculos taurinos, previas las explicaciones convenientes
de la Comisión y de la Alcaldía, por Unanimitad y votación ordinaria
con asistencia de más de las dos terceras partes del total de los Concejales
que constituyen este Ayuntamiento se acuerda:

La celebración de tres corridas de novillos sin picadores los días
29 y 31 Agosto y 7 de Septiembre próximos, con arreglo al siguiente programa:

Día 29 de Agosto de 1947

Pruebas novillas de la Ganadería de D. Vicente Gómez Gómez de Comenar Viejo (Madrid). Espadas.

José Panjo Carranza y Antonio García "Flores".

Banderilleros: Lázaro Muñoz; Juan Yguías y Jaime Campos (Pampitos); José Magulán, Mariano Prieta y Oropesa de la Casa Solaruente de Espada.

Día 31 de Agosto de 1947

Pruebas novillas de la Ganadería de D. Vicente Gómez Gómez de Comenar Viejo (Madrid).

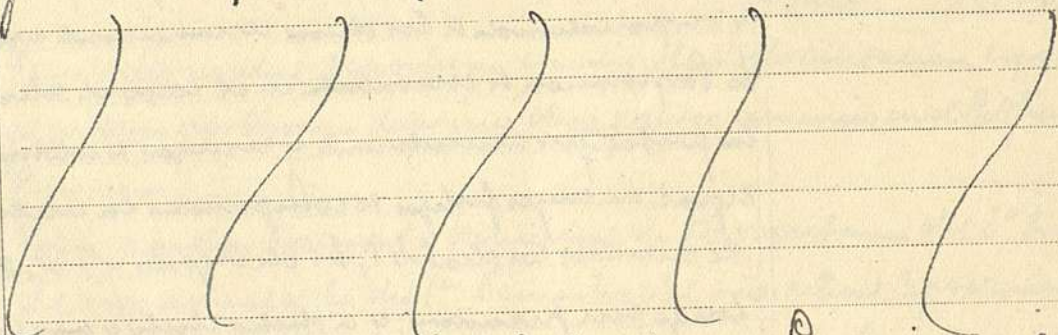
Espadas: Bonifacio Ferrillo "Vanelito Chico" y Juan Madrid. Novillos.

Banderilleros: Félix Ferrillo, Eduardo Jordillo, Jaime Boix, Gerardo Pareiro, Manuel Hermoso y Mariano Gómez.

Solaruente de Espada: Emilio Polo.

- Día 7 de Septiembre de 1947. -

Quedan sin efecto las de este día por falta de elementos para completar el plantel de los lidiadores.



Que el expresado acuerdo se fortifique por el Ayuntamiento y con los demás documentos reglamentarios de petición de licencia tramitada a la Diputación. Así mismo el acuerdo haya mira de Capilla y de Calle con Verbenas en la Parroquia, nombrándose las siguientes Comisiones:

Corros Plaza y Licencia: Alcalde, Sr. Teodoro, Muñoz y Olivares.

Música - Verbena y Petrona: Sr. Cato. del Olmo y Navacerrada.

Puestos Públicos: Sr. Esteban Saura y Comenar Paredes; y que los

se cobren a razón de 30 pesetas por fiesta completa: 75 pts los puestos

de churros y el de coque no se autorizan sin previo consentimiento del

Ayuntamiento que fijara la garantía oportuna.

Quedan interrumpidos los acuerdos del trabajo de grande Empleado de la Propiedad

por el Sr. D. Juan Antonio de la Cruz en el día de ayer, que tiene

que ser operado del ojo izquierdo, hospitalizado en Instituto Nacional

de Previsión. Reina Victoria nº 21. Piso 2º nº 48.

haciendo dos anejos de que trata el presente se firma por los concurrentes de que
yo el Secretario doy fe.

Agustín Martín Eto

Gabriel Olivares

Juan Navarreda

fori ardonas

Perión ordinaria del día
28 de Julio de 1947

- D. Gregorio Izquierdo
- D. Martín Eto
- D. Álvaro Muñoz
- D. Gabriel Olivares
- D. Juan Navarreda
- D. Juan del Olmo

En la Sala Capitular de los Reyes, siendo las veintidós horas
del día veintiocho de julio de mil novecientos cuarenta y siete;
bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Fidel González Miquel, se reunieron
en la Sala Consistorial los Sr. Concejales que al margen se expresan con objeto
de celebrar la sesión de este día a la que se da principio con la lectura del acta
de la última que fué aprobada en discusión.

Acto seguido se da cuenta de la correspondencia y Boletines oficiales de
la semana y se acuerda su cumplimiento.

Quedan en primer lugar del oficio del Apoyador municipal
sobre el estado vecinal del local vivienda del Sr. Maestro de niños
y de las gestiones realizadas por la Presidencia en el Sr. Gobernador Civil
y don se acuerda que los puntos fijos de Calmenchras y Similares paguen
por toda la fiesta a razón de 50 pesetas uno y los de Chumel a razón
de 100 pts.

Y don se concede autorización conforme a lo solicitado a D.
Antonio Juan Moratilla, para la realización de obras en la finca
de su propiedad calle Martín Pueblo n.º 21, siendo de su cuenta la
conservación de aceras en todo el frente de su Edificio.

Se estudia en principio de ver los elementos complementarios de las
fiestas próximas y un avance de los ingresos y gastos probables de ellas.
Con lo que se dio por terminada la sesión a las veintinueve horas y una ve-
lida se firma por los concurrentes de que yo el Secretario doy fe.

Agustín Martín Eto
Gabriel Olivares
Juan Navarreda

*El Secretario
primario*